

## ***Texto 2 : La cuestión de la verdad absoluta. (6 p.)***

### ***Parte I. Conceptos básicos y planteamiento del problema.***

#### ***El significado de la palabra "absoluto".***

La palabra latina "absoluto" tiene dos significados:

- (1). independiente: por ejemplo, la autoridad del monarca "absoluto" (absolutismo);
- (2). **total** (global): una regla absoluta no conoce excepciones; una soledad absoluta no conoce presencia (es una soledad 'pura' o 'pura'); una confianza absoluta en la autoridad o en una persona. En estas dos acepciones antiguas pega un par, a saber, absoluto/ relativo (= absoluto/ relacional): es 'absoluto' (independiente y/o sin excepciones) lo que no tiene relación con nada fuera de sí mismo (es relacional); así se entiende que se diga que "Dios es absoluto" (el ser absoluto o así).

La filosofía, al menos en su tema principal, la ontología o doctrina del ser, es decir, la doctrina de la realidad, se ocupa de la "verdad" absoluta. Desde Parménides de Elea (-54/-...), la expresión 'kath'heauto', secundum seipsum, existe según sí misma.

Por ejemplo, uno considera a un niño, la crianza o así 'según (él o ella) mismo', es decir, como el niño es en sí mismo, como la crianza es en sí misma (es decir, como crianza, como tal, como tal). En otras palabras, entonces el niño se considera "absoluto" (o crianza), es decir, su "ser". Eso significa que hay niño, educación, etc. independiente (véase primera acepción latina) de nosotros mismos ocupados en ello, y/o total (véase segunda acepción latina: todo ser-niño, toda educación sin excepción). Platón llamó a ese lado independiente y/o total de algo la "idea" de ello (de ahí su teoría de las ideas). A esa realidad global e independiente la llamó 'theoria'. Este es el núcleo de toda la filosofía clásica (y de la ciencia profesional en ese sentido).

#### ***El significado de la palabra "verdad".***

Tradicionalmente, la palabra "verdad" se utiliza en la filosofía clásica en el sentido de correspondencia entre la realidad, (el ser) y el conocimiento, respectivamente el pensamiento.

Pueden distinguirse varias variantes.

##### **(1) Conocimiento y pensamiento teóricos.**

Se llama 'verdadero' a todo conocimiento y pensamiento que corresponde a la realidad. En este sentido, 'verdadero' se opone a 'falso' o incluso a 'indecidible' ("Hará tiempo de verano el próximo lunes", es un juicio de este tipo que es indecidible hasta que lo sea). Esto se aplica a los conceptos, pero sobre todo a los juicios sobre proposiciones.

##### **(2) Metafísica.**

Cierta filosofía, desde Platón, Aristóteles y Plotino, supone que la realidad tal como la encontramos responde a uno o varios síes superiores,

principios divinos (formas numéricas pitagóricas, ideas platónicas, "formas" aristotélicas, etc.), que son, más allá de su naturaleza metafísica, su fundamento. Así,

San Agustín dirá que las cosas responden, corresponden, a las ideas de Dios. En ese sentido metafísico, las cosas son 'verdaderas', conformes al pensamiento de Dios.

### (3) Ético-político.

El comportamiento, individual y/o social, obedece (responde a) normas (reglas de comportamiento): en este sentido, se habla de "verdad" ético-política. Si uno aplica las leyes estatales en su vida, esa vida es "verdadera" en el sentido político. "Un verdadero hijo respeta a su padre" significa que el hijo, en la medida en que se ajusta a su forma ideal, normativa, es 'verdadero' en el sentido ético.

*Nota:* Más de una vez, 'verdadero' es también lo que es independientemente un general: "lo que es 'verdadero' que surge en el lenguaje de un hombre honesto". Las cosas son aquí verdad, es decir, su realidad, tal como son en sí mismas. Cf. más arriba sobre 'absoluto'.

### *El significado de "verdad absoluta".*

Sólo ahora podemos definir puramente el tema. La "verdad" es la realidad y la "verdad absoluta" es

a/ la realidad en la medida en que

b.1./ independiente, libre de relaciones, existente por derecho propio y

b.2./que en su naturaleza intacta, dotada, global. Ese es el punto de partida.

Transferido a un entendimiento, juicio, razonamiento, teoría, etcétera. Es decir, conocimiento y pensamiento-teóricamente, se puede decir, por ejemplo: "Dos más dos" es una verdad absoluta". Es decir:

1. independiente de todo, ciertamente de nuestras impresiones subjetivas, opiniones, etc. y

2. en todos los casos (sin excepciones generales) constituye dos más cuatro (cuatro es el nombre abreviado del conjunto resumen de dos conjuntos con dos elementos cada uno). En este sentido, existen verdades absolutas.

### *La dificultad.*

Mientras se hable

a. sobre la realidad en sí ( cf. Parménides), independiente e integralmente, en general y

b. sobre ejemplos claros de ello como dos más dos son cuatro, como aplicaciones así de conocimiento y/o pensamiento absolutamente verdaderos, no hay ninguna dificultad. Sin embargo, en muchos casos el hecho del que se trata no es tan claro y evidente. Por ejemplo, el anti

¿la educación autoritaria es una buena educación o no? La respuesta a esta pregunta es difícil de formular de forma absoluta, es decir, independiente y sin excepciones. Esa es la dificultad. Los casos no tan claros, sí, poco claros. Ahí es donde nuestra capacidad de interpretar o interpretar se queda corta.

**Consecuencia:** prevalece más de una opinión sobre un mismo hecho. Algo ya establecido por el poeta arcaico Homero en la Hélade.

### ***El significado de "dogma".***

Dogma" es una palabra griega típica. Significa "opinión"; más tarde, como "doxa" también significa "opinión", adquiere el significado de "precepto legal" y de "doctrina impuesta". Así, por ejemplo, cuando los estoicos o los epicúreos hablan de sus dogmata, se refieren a las tesis aceptadas en su escuela por grupos: no se puede pertenecer a la escuela sin adherirse a esas opiniones. Análogamente: la doctrina de la infalibilidad papal en la Iglesia católica; es incluso un dogma acordado conciliarmente. La colección ordenada de todos los dogmas se llama "el" dogma o "dogmática". Ésta va acompañada, en el estoicismo o epicureísmo y en la Iglesia católica, de un Magisterio, es decir, de una serie de personas que son intérpretes decisivos y normativos para los adeptos.

**Nota:** *En sí mismo, el dogma, el magisterio dogmático, etc., es una cosa intelectual y neutra que los pensadores griegos clásicos, con su intelectualismo (énfasis en la razón) y/o racionalismo (énfasis en la razón) trajeron al mundo. En sí mismo, es un método como tantos otros. Es el lenguaje meliorativo.*

Sin embargo, la dificultad comienza cuando este método sobrepasa sus propios límites (Hubris, arrogancia) y se convierte, por utilizar una palabra contemporánea, en "ideología". Esto da lugar al uso peyorativo de las palabras: los dogmas "literarios", "políticos", "sociales" son movimientos impuestos de forma autoritaria. Se trata de un comportamiento "dogmatizador" o "dogmatismo" o "dogmático". Así, en psicología, la palabra "absoluto" significa "autoritario", "despótico", "totalitario" o similar. Alguien, por ejemplo, habla en un "tono" absoluto.

### ***El significado de "dogmatismo".***

Aparte de su significado peyorativo en humanidades, "dogmatismo" tiene dos acepciones.

(a) En la antigüedad griega, significa aquella actitud de conocer y pensar que cree que el hombre puede llegar a certezas absolutas que trascienden lo dado inmediato (es decir, el fenómeno o fenómenos); vg.

1. que desde tiempos inmemoriales, el sol ha salido y se ha puesto con regularidad,

2. pero que esta regularidad se deba a una providencia divina (como enseñan los estoicos o los católicos), no se da inmediatamente (fenoménico); en este sentido, el dogmatismo se opone al escepticismo, que afirma que, en lo que se refiere a la certeza absoluta, el hombre no va más allá de lo fenoménico (y de su descripción, llamada "fenomenología");

(b). En la filosofía moderna, por "dogmatismo" se entiende aquella epistemología u opinión teórico-conocimiento que pretende que el conocimiento humano tiene valor de realidad e incluso valor de realidad absoluto, sin dedicar ninguna investigación a la cuestión de si esto es así; - en este sentido, el dogmatismo (ingenuo) se opone al criticismo de I. Kant (1724/1804) - que tal "sueño" dogmático (según Kant) debe ser examinado críticamente, - mostrando que Kant representa una forma moderna del escepticismo antiguo.

Kant es un fenomenalista: 1. acepta lo inmediatamente dado 2. sin pronunciarse sobre si existe una realidad o verdad absoluta que responda a ello; en lo que Kant se asemeja a Homero, que expresa más de una opinión (interpretación) sobre un mismo hecho (fenómeno) sin pronunciarse nunca; es decir, practica una suspensión del juicio o 'epochè';- actitud de la que fueron precursores los primeros sofistas de la Hélade.

### ***Parte II. Opciones de solución.***

Punto de partida práctico.- Que aún hoy la cuestión de la verdad absoluta suscite más de una respuesta prueba fenómenos como, por un lado, el pluralismo (que hace socioculturalmente aceptable más de una respuesta), la tolerancia, sí, el relativismo (que no acepta ninguna forma de verdad absoluta, -lo que se anula por el hecho de que quien afirma: "No hay verdad absoluta" ("Todo es pura relación"), está haciendo él mismo un sí absoluto, afirmación dogmática); por otro lado, inquisición (caza de brujas y herejes), excomunión (expulsión de la escuela o del grupo de tirada de la iglesia) y prohibición de hablar.

Para la Iglesia neerlandesa de los últimos años hay que remitirse a S. Konijn/ J. Dekkers, *Bouwstenen (overpeinzingen bij een groeiende polarisatie)*, Hilversum, 1972, especialmente a la pág. 21 (resumen de los puntos de polarización: autoridad, obediencia, (verdadera) doctrina; tradición; dogma; - pensamiento vertical (desde el Magisterio (y Dios)) y horizontal (desde el hombre y la base); viejo y nuevo: brecha generacional; evaluación estadística). Fuera de la Iglesia católica, la situación actual es similar: existe el marxismo dogmático y el llamado marxismo pragmático. ¿No se queja aquí con nosotros Michel Oukhov en "El año del liberalismo" (1980) de que el "pluralismo" es tachado de "sucio" o "peligroso" por la vieja guardia de los sectores socialistas y liberales, y de que "esta tolerancia debería acabarse"? ¿No escribe un "Avenida" sobre los socialistas de derechas y los liberales progresistas? La relación dogmatismo/escepticismo es algo más que un problema eclesiástico religioso: se trata de un problema cultural simple y llanamente.

### ***Las normas tradicionales de conducta en la Iglesia.***

- El Obispo L.A. Van Petegem, en *Iglesia y Vida*, 1973: 15 (12.04.19 178), comentando la carta episcopal sobre la encíclica, *Humanae Vitae* (30.08.1968) formula la regla de conducta de la siguiente manera: "La pregunta es: '¿En qué se convierte esa doctrina, aunque no infalible, pero de gran peso, de la encíclica, si una persona llega a un juicio de conciencia, de su caso, que se aparta de esa doctrina?'".

La declaración episcopal dice: si, no obstante, alguien que está bien informado y es capaz, tras un examen serio, de formarse un juicio personal firmemente fundado ante Dios -lo que presupone siempre la información necesaria- llega a una conclusión diferente sobre determinados puntos, tiene derecho, en esto, a seguir su convicción. Sin embargo, debe estar siempre dispuesto a proseguir honestamente su investigación y reflexión.

### ***Doble interpretación de esta regla de conducta eclesial.***

- El obispo de Gante insiste en que la lluvia, según los obispos belgas, sólo se aplica a los "entendidos y competentes", "es decir, a los moralistas competentes en la materia". Estos moralistas competentes pueden, llegado el caso, dice, en virtud de sus estudios y competencia, tener argumentos que dificulten su asentimiento a la enseñanza papal: en ese caso, pueden, en conciencia pero sólo "para sí mismos", adoptar una posición disidente. Esto implica que la publicidad de sus puntos de vista les está prohibida. En latín teológico, esto se llama "silentium obsequiosum" (silencio respetuoso y sumiso). En su falibilidad, deben permanecer dispuestos a seguir investigando y estudiando. Cualquier otra persona que no esté bien informada y cualificada para pronunciarse personalmente sobre la doctrina papal, es verdad que todavía no, debe atenerse a la encíclica y le está prohibida cualquier publicidad, por ejemplo, entre correligionarios. Al fin y al cabo, la ley divina es verdad absoluta y está "auténticamente interpretada", es decir, correctamente entendida y explicada, por el Magisterio de la Iglesia. Magisterio eclesial y ley divina son, para el obispo Van Petegem, idénticos.

Diferente es la interpretación de la misma regla de conducta eclesial con, por ejemplo, los teólogos existenciales: la habilidad y competencia, para ellos, no se limita exclusivamente a moralistas competentes. La razón: habilidad y competencia es más que la formación de los eticistas católicos, que es fuertemente dogmáticamente intelectualista, y escolástica.

La diversidad de situaciones, es decir, de circunstancias subjetivas y objetivas, es la norma en este caso. Una persona normal, por ejemplo, un trabajador industrial sin formación académica, puede ser una persona hábil y competente en su situación si es necesario. Todo gira en torno a la pregunta: "¿Qué es la habilidad y la competencia correctas?" "¿Se encuentra exclusivamente entre los moralistas católicos?". Lo exclusivo es lo cuestionable.

La relación correcta la posición de ambos (exclusiva inclusiva).- Tan irreconciliables no son éstas. En la medida en que los teólogos y moralistas existenciales católicos, respectivamente, se adhieren puramente a la ética situacional, es decir, no van más allá de cada uno por sí mismo en su situación individual y concreta, todavía permanecen en cierto modo dentro de la interpretación elitista, que limita la competencia a la casta o élite de moralistas católicos que tienen un porte universal (y por tanto dogmático) si defienden puramente la doctrina oficial y sólo un porte situacional si se desvían. Sólo los existenciales situacionales extienden el principio de desviación permitida a cada persona en una situación.

*Nota:* Otra cosa es la postura del voto frontal, que simplemente establece un antidogma, es decir, que en lugar de conceder a cada individuo el derecho de derogación para su situación, concede a cada individuo un porte general o universal. Por ejemplo, afirma que la anticoncepción o el aborto están permitidos por principio, es decir, en todas partes y siempre (absolutamente), y como tales deben incluirse incluso en la legislación. Esto pone a la Iglesia fuera de toda duda como intérprete válida de la ley divina, que considera que la vida infantil tiene un valor absoluto.

23.09.1980

A. T'Jampens